

Gobernación de
Cundinamarca

---028
25 NOV 2025

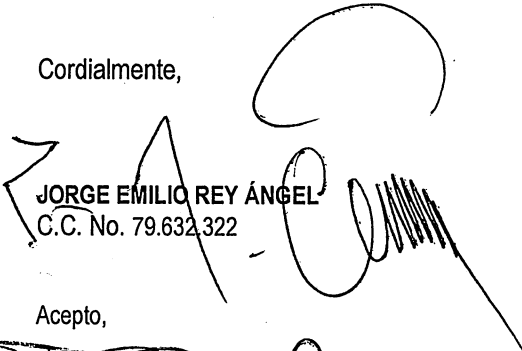
Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER – Registro marca mixta

JORGE EMILIO REY ANGEL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.632.322 de Bogotá D.C, obrando en calidad de **GOBERNADOR del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, identificado con NIT. 899.999.114-0, manifiesto que a través del presente escrito, otorgo poder amplio y suficiente a **ROBERTO MARIO OCHOA URIBE** con cédula de ciudadanía 80.420.260 y tarjeta profesional No. 95.036 del CSJ con correo electrónico roberto.ochoa@cundinamarca.gov.co, para realizar el registro de marca con elemento mixto CUNDINAMARCA FEST, perteneciente a la clase 41, de la Clasificación internacional de Niza.

Otorgo este poder en concordancia con los lineamientos establecidos en el Decreto 806 de 2020, y el apoderado queda especialmente facultado para recibir, transigir conciliar, desistir, entregar, renunciar, sustituir y reasumir este poder, presentar solicitudes y formularios, contestar oposiciones y presentar las mismas, y en general para realizar todas aquellas gestiones que le permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente poder.

Cordialmente,


JORGE EMILIO REY ÁNGEL
C.C. No. 79.632.322

Acepto,


ROBERTO MARIO OCHOA URIBE
C.C 80.420.260
T.P 95.036 CSJ

Proyectó: Roberto Ochoa Uribe-Asesor Secretaría Jurídica
Revisó: Germán Enrique Gómez González-Secretario Jurídico



**Despacho
del Gobernador**

Gobernación de Cundinamarca •••

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob x/CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

850-7
Full View of